

SANTA CRUZ, 27 de Octubre de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Decreto 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 Artículo 10 N° 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
3. Decreto Exento N° 3.563 Aprueba Programa Denominado "Santa Cruz Celebra a los Adultos Mayores".
4. Memorándum N° 185 de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor solicitando la compra de servicios para la actividad "Santa Cruz Celebra a los Adultos Mayores".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.128.
6. Decreto Exento N° 3.761 de fecha 12.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
8. Acta de Evaluación.
9. Decreto Exento N° 3.898, de fecha 20.10.2022, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3838-602-SE22 en estado aceptada.
11. Decreto Exento N° 3.943 de fecha 24.10.2022, que notifica revocación adjudicación.
12. Carta simple del Proveedor.
13. Decreto Exento N° 3.956 de fecha 25.10.2022, declarese revocada la Propuesta Pública.
14. Memorandum N° 1.151 de fecha 25.10.2022, solicitando la contratación a través de trato directo del servicio de producción para la actividad Santa Cruz celebra a los adultos mayores.
15. Cotización del Proveedor Jota M Producciones Javier Ignacio Muñoz Muñoz, Rut: 76.590.687-3.
16. Decreto Exento N° 3.957 de fecha 25.10.2022, que aprueba contratación a través de Trato Directo.
17. Orden de compra N° 3838-613-SE22, en estado aceptada.
18. Contrato de prestación de servicios.
19. Vale Vista N° 26618286, por buena ejecución del servicio.
20. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de servicio de producción para actividad "Santa Cruz Celebra a los Adultos Mayores".
2. La compra se financiará con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.011.001.013, Oficina del Adulto Mayor.

DECRETO EXENTO N° 3.997

- 1. APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 26 de Octubre 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES** y el proveedor **JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, Rut: **76.590.687-3**, por un monto de **\$ 8.970.000 Exento de IVA**, por servicio de producción para actividad "Santa Cruz Celebra a los Adultos Mayores".
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/